

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2018-013

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

DESTINATARIOS:¹

- Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Presidente.
- Fidel Antonio Torres Moya, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Sandra Patricia Borráez de Escobar, Secretaria General.
- Paula Andrea Vinchery Durán, Jefe Oficina de Planeación.
- Dionisia del Carmen Yusti Rivas, Vicepresidente de Proyectos.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, Vicepresidente de Gestión Contractual.

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Ariana Isabel Gómez Orozco, Gestor T1.

Egna Katterine Núñez Hernández, Contratista.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”

OBJETIVO(S):

- Verificar la adecuada elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2018.
- Realizar seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2018.

ALCANCE: El alcance previsto para este trabajo contempló el seguimiento al cumplimiento de las estrategias que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) durante el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2018.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Decreto 2641 de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*.
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía Para la Gestión del Riesgo de Corrupción emitida por la Presidencia de la República de Colombia.
- Política de Administración del Riesgo - Agencia de Desarrollo Rural (DE-SIG-002).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Entidad, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el presente informe.

Para la obtención de la información empleada como insumo en la realización de esta actividad, se dio cumplimiento al acuerdo suscrito entre la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación de la Entidad (socializado en sesión N° 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 27 de abril de 2018), según el cual:

- 1. La Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, mantendrá interlocución directa con las diferentes dependencias, garantizando así un esquema oportuno de seguimiento y recolección de evidencias, permitiendo la realización de análisis objetivos que permitan brindar asesoría, impartir lineamientos y emitir alertas de forma previa a la evaluación independiente practicada por la Oficina de Control Interno.*
- 2. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, mantendrá interlocución directa con la Oficina de Planeación, quien deberá garantizar el suministro de información oportuna, actualizada y confiable.*

Resultados de la Verificación:

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAYAC)

Como resultado de la verificación realizada sobre la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) de la Agencia de Desarrollo

Rural (ADR) - Vigencia 2018, la Oficina de Control Interno identificó las siguientes situaciones:

1.1. FORTALEZAS

- En cumplimiento de la normatividad aplicable, el 19 de enero de 2018 fue publicado en la Página Web de la Entidad el documento preliminar denominado “Proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)”, el cual incluyó el Mapa de Riesgos de Corrupción, y se informó de la consulta pública a través de correo electrónico del 23 de enero de 2018 con el fin de darlo a conocer a las partes externas y servidores de la Entidad, así como recibir observaciones y/o sugerencias.
- A partir de lo anterior, se observó que los comentarios y/o sugerencias en relación con el “Proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018” fueron recibidos por la Oficina de Planeación y verificados en la sesión N° 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevada a cabo durante los días 30 y 31 de enero de 2018.
- En la citada sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó el documento final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción - Vigencia 2018, los cuales fueron publicados el 31 de enero de 2018 en la página web de la Entidad. La estructura de la documentación publicada contempla un (1) objetivo general, seis (6) objetivos específicos y el desarrollo detallado de cada uno de sus componentes.
- Durante la construcción del “CONTEXTO ESTRATÉGICO ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO” la Oficina de

Planeación gestionó la realización de una encuesta dirigida al personal de nivel directivo de la Entidad, cuyos resultados sirvieron como base para la elaboración de los seis (6) diagnósticos previos a la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC), tal como lo establece el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (Versión 2).

- Para cada una de las acciones establecidas en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) se designaron responsables directos y responsables de apoyo, así como metas e indicadores.
- En cumplimiento de la normatividad aplicable, se observó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 (PAYAC), contiene:
 - En el numeral 3. *“RECURSOS”*, se hace referencia a la fuente de financiación para la implementación de las actividades incluidas en el PAYAC 2018.
 - En el numeral 4. *“ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL”*, se establece la relación existente entre el PAYAC 2018 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Plan Estratégico del Sector Agropecuario, éste último elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - En el numeral 6. *“CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO”*, se establecen lineamientos para que los diferentes responsables (Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y responsables de cada componente) lleven a cabo la consolidación, seguimiento y monitoreo de las actividades establecidas en el PAYAC.

- En cumplimiento de una de las actividades establecidas en el “*Componente Gestión del Riesgo de Corrupción*” la Oficina de Planeación generó un informe de monitoreo y revisión de riesgos emitido en el mes de abril de 2018.

1.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

- No se observó evidencia de la realización de acciones adicionales que propendan por la promoción, entendimiento e interiorización del propósito, estructura y contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 (PAYAC), tal como lo establece el numeral 11 del título III del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia, que al respecto establece:

*“Promoción y divulgación: Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades **deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.**”*

Recomendación(es): Adelantar las gestiones necesarias para que las diferentes partes interesadas (tanto internas como externas) conozcan y entiendan el propósito y contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) 2018. Se recomienda emplear los canales de información y herramientas disponibles en la Entidad, tales como: carteleras internas, protectores de pantalla, redes sociales, charlas informativas, talleres estructurados, audiencias públicas, entre otros.

Así mismo, se sugiere a la Oficina de Planeación solicitar formalmente a la Oficina de Comunicaciones la inclusión de este aspecto (promoción y

divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) en la estrategia de rendición de cuentas 2018 de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

- Las actividades “*Realizar el monitoreo y revisión de los riesgos establecidos por cada uno de los procesos, de acuerdo a los lineamientos metodológicos vigentes*” y “*Publicar el informe de percepción ciudadana sobre la gestión institucional*”, incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 (PAYAC) tienen definido como indicador “# de Informes (...)”; no obstante, no se identifica la periodicidad establecida para la emisión de los mismos.

Recomendación(es): Solicitar a las dependencias responsables de las actividades la definición de la periodicidad de elaboración y/o emisión de los informes y las características a verificar, podrían incluirse (sin limitarse a): completitud, congruencia entre los factores asociados a una misma actividad, razonabilidad de las acciones y plazos establecidos, calidad de los indicadores definidos, etc.

- Se observó que las siguientes actividades incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 (PAYAC) tienen definido un indicador; no obstante, los mismos no son claros de tal manera que permitan determinar el grado de cumplimiento o avance de la mismos (pues no se establece una línea base de medición), tales como:

- “*Realizar espacios de socialización de la Gestión de la Agencia*”.

Indicador: “% de espacios de socialización realizados”.

- “*Ejecutar los mantenimientos de las sedes (central, UTT’s)*”.

Indicador: “% de ejecución de las actividades de mantenimiento ejecutadas.”

- “Esquema de atención al ciudadano replicado en las UTT’s”.

Indicador: “% Nivel de avance en la implementación de la réplica del esquema de atención al ciudadano en las UTT's.”

Recomendación(es): Ante la ausencia de una línea base en la fórmula de cálculo de los indicadores, se recomienda registrar en el aplicativo ISOLUCION los planes de trabajo establecidos para cada actividad, con el fin de que los mismos sean empleados como criterio referente que permita realizar un seguimiento objetivo y preciso a su grado de avance y/o cumplimiento.

- La actividad “*Verificar el registro de los contratos suscritos por la Agencia de Desarrollo Rural en el SECOP*”, incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 (PAYAC), no tiene asociado un indicador en el Plan de Acción Institucional 2018.

Recomendación(es): Corresponde a la Oficina de Planeación realizar las gestiones necesarias para modificar y aprobar el Plan de Acción Institucional 2018, garantizando la inclusión de esta actividad.

- En el Plan de Acción Institucional 2018 se integraron las actividades de los componentes del PAYAC y se modificó la metodología de reporte de los avances para dichos planes, incorporando para tal fin el aplicativo ISOLUCION. Esta metodología de reporte no ha sido incluida y/o actualizada en el Procedimiento PR-DER-005 “Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Recomendación(es): Realizar las respectivas actualizaciones de los lineamientos establecidos en el procedimiento “*ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PR-DER-005)*” Numeral 6, Actividades N° 12 y 13, de tal forma que el mismo refleje la realidad operativa de las actividades.

1.3. RESULTADOS CUANTITATIVOS

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC), se observó el siguiente grado de avance:

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Gestión del Riesgo de Corrupción	64%	ZONA MEDIA
Racionalización de Trámites	0%	ZONA BAJA
Rendición de Cuentas	25%	ZONA BAJA
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	33%	ZONA BAJA
Mecanismos Transparencia y Acceso a Información	27%	ZONA BAJA
Iniciativas Adicionales Lucha Contra la Corrupción	0%	ZONA BAJA
TOTAL ACTIVIDADES	25%	ZONA BAJA

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII del documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde).”

Acciones Inconclusas Vencidas

Del total de treinta y ocho (38) acciones que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se identificaron tres (3) acciones inconclusas vencidas según su fecha esperada de finalización, así como dos (2) acciones inconclusas próximas a vencer (30 de junio de 2018):

ESTRATEGIA / COMPONENTE	Cantidad Actividades PAYAC	Actividades Inconclusas Vencidas	% Actividades Inconclusas Vencidas
Gestión del Riesgo de Corrupción	6	0	0%
Racionalización de Trámites	4	1	25%
Rendición de Cuentas	12	2	17%
Mecanismos Mejorar la Atención al Ciudadano	9	0	0%
Mecanismos Transparencia y Acceso a Información	6	0	0%

ESTRATEGIA / COMPONENTE	Cantidad Actividades PAYAC	Actividades Inconclusas Vencidas	% Actividades Inconclusas Vencidas
Iniciativas Adicionales Lucha Corrupción	1	0	0%
TOTAL ACTIVIDADES	38	3	8%

Las acciones inconclusas próximas a vencer (30 de junio de 2018) corresponden a las actividades “Consolidar y enviar informe al Congreso” y “Realizar campaña de sensibilización de la estrategia de participación y atención al ciudadano”.

Recomendación(es): Priorizar la ejecución de las acciones inconclusas vencidas, en aras de gestionar el cumplimiento cabal de los compromisos establecidos en el PAYAC y facilitar el inicio de las acciones posteriores.

Nota: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en el documento:

Anexo N° 1 - Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

2. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC)

2.1. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

Como resultado de la revisión realizada al Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se observaron las siguientes situaciones:

- Se identificó la existencia de tres (3) riesgos de corrupción cuyas causas potenciales no se encuentran administradas mediante controles y/o acciones para abordar riesgos:

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO	CAUSA(S) NO ADMINISTRADA(S)
Gestión Documental	Alteración, pérdida o daño intencionado de la información producida o recibida por la entidad para favorecer a un tercero.	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiencia en el control en el ingreso de personal al archivo central y de gestión. - Deficiencia en el de acceso a la información digital (USB, discos duros entre otros).
Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales	Uso indebido de la información de los proyectos a estructurar.	<ul style="list-style-type: none"> - Baja capacidad administrativa, operativa de las UTT. - No están definidos los roles y responsabilidades dentro del proceso. - Los procesos no tienen estandarizados los tiempos establecidos para la estructuración ni de calificación y evaluación, hasta la cofinanciación del mismo.
Implementación de Proyectos Integrales	Favorecer la inadecuada destinación de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> - Rotación del personal. - Idoneidad del personal para la implementación del proyecto.

- En relación con los riesgos de corrupción asociados al Proceso “PRESTACIÓN Y APOYO AL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA TÉCNICA”, se identificaron las siguientes situaciones:
 - El proceso tiene identificados dos (2) riesgos: "*Mal uso de los recursos de los convenios de asistencia técnica*" y "*Selección de las EPSAGRO por compromisos políticos o beneficios económicos*". La calificación de tales riesgos es EXTREMA (presentan el máximo nivel de probabilidad e impacto).

- Tales riesgos registran como único mecanismo de control la palabra "SEGUIMIENTO", sin que se brinden los elementos descriptivos necesarios para identificar de forma clara y concreta, el mecanismo de control empleado por la Entidad. Este control no tiene efecto alguno sobre los niveles de probabilidad e impacto, pues su calificación tanto inherente como residual es idéntica, lo cual permite concluir que el efecto del control es nulo.
- Aunque los dos (2) riesgos de corrupción presentan una acción para abordar riesgos (Nº 98) y una nota de mejora (Nº 7) en el aplicativo ISOLUCION, tales iniciativas no se encuentran asociadas a un plan de mejoramiento que establezca responsables, fechas límite y reportes de seguimiento.
- En relación con la valoración del riesgo residual, se observaron las siguientes situaciones, contrarias a la metodología establecida en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción emitida por la Presidencia de la República de Colombia (Numeral 3.2.2.2, Paso 4 "*Determinar el Riesgo Residual*").

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO	SITUACIÓN OBSERVADA
Gestión Contractual	Direccionamiento de la contratación a favor de un tercero.	Aunque el riesgo presenta controles PREVENTIVOS, DETECTIVOS y CORRECTIVOS (todos calificados en la escala entre 76 y 100), el riesgo residual determinado en la matriz de riesgos de corrupción, no reconoce el efecto de los controles en el IMPACTO, pues sólo se afecta la POSIBILIDAD DE OCURRENCIA (en dos cuadrantes).

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO	SITUACIÓN OBSERVADA
Evaluación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	Favorecimiento indebido en la cofinanciación de proyectos.	El riesgo presenta dos (2) controles PREVENTIVOS, ambos calificados en la escala entre 51 y 75 (razón por la cual debía disminuir un cuadrante en PROBABILIDAD), no obstante, el riesgo residual determinado en la matriz de riesgos de corrupción disminuyó dos (2) cuadrantes en PROBABILIDAD, alterando de forma indebida la valoración del riesgo residual.

- La Oficina de Control Interno observó la existencia de nueve (9) riesgos de corrupción para los cuales se establecieron medidas de respuesta diferentes a “evitar el riesgo” o “reducir el riesgo” (para el riesgo residual), transgrediendo así lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad (DE-SIG-002), numeral 17.4:

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO	MEDIDA DE RESPUESTA ESTABLECIDA
Gestión Documental	Alteración, pérdida o daño intencionado de la información producida o recibida por la entidad para favorecer a un tercero.	Asumir el Riesgo
Gestión Financiera	Realización de trámites sin el cumplimiento de requisitos.	Compartir o Transferir el Riesgo
Gestión Contractual	Direccionamiento de la contratación a favor de un tercero.	Asumir el Riesgo
Gestión Contractual	Favorecimiento a un proponente a través de las evaluaciones de las ofertas en los procesos de contratación para la (...)	Asumir el Riesgo
Gestión Contractual	Favorecer a terceros mediante una inadecuada supervisión contractual.	Asumir el Riesgo

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO	MEDIDA DE RESPUESTA ESTABLECIDA
Estructuración y Formulación de Proyectos...	Uso indebido de la información de los proyectos a estructurar.	Compartir o Transferir el Riesgo
Seguimiento y Control de los Proyectos...	Reporte de información no ajustada a la realidad.	Asumir el Riesgo
Evaluación Independiente	Recurso humano adscrito a la OCI de la ADR, que oculte, distorsione o tergiverse, situaciones observadas en desarrollo de (...)	Compartir o Transferir el Riesgo
Implementación de Proyectos Integrales	Favorecer la inadecuada destinación de recursos.	Compartir o Transferir el Riesgo

- El Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) contenía cinco (5) riesgos que presentaban zona de riesgo residual "Extrema", por lo cual debían contar con un plan de contingencia documentado al interior del proceso, tal como lo establecen los numerales 17.4 y 18 de la Política de Administración del Riesgo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

No obstante, la Oficina de Control Interno no obtuvo evidencia de tales planes de contingencia debidamente documentados. Tales riesgos son:

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO
Estructuración y Formulación de Proyectos...	Atención a grupos poblacionales en calidad diferente a pequeño y mediano productor.
Prestación y Apoyo al Servicio de Asistencia Técnica	Mal uso de los recursos de los convenios de asistencia técnica

PROCESO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN RIESGO
Prestación y Apoyo al Servicio de Asistencia Técnica	Selección de las EPSAGRO por compromisos políticos o beneficios económicos
Prestación y Apoyo al Servicio de Adecuación de...	Priorización de proyectos de Adecuación de Tierras por intereses particulares.
Prestación y Apoyo al Servicio de Adecuación de...	Ausencia de reportes confiables de consumo del recurso hídrico.

- Se observó que el riesgo de corrupción IMP-4 (Proceso: Implementación de Proyectos Integrales) presenta una (1) acción para abordar riesgos en el aplicativo ISOLUCION (Nº 41), la cual no se encuentra asociada a un plan de mejoramiento que establezca responsables, fechas límite y reporte de seguimiento.
- No se encontró evidencia del establecimiento de indicadores que permitieran calcular objetivamente los avances del plan de tratamiento establecido para los quince (15) riesgos que conforman el Mapa de Riesgos de Corrupción, tal como lo demanda la Tabla 12. de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción emitida por la Presidencia de la República de Colombia.

Recomendación(es): Corresponde a los responsables de los procesos analizar las observaciones contenidas en el presente informe y gestionar de forma oportuna las mejoras y/o actualizaciones que se requieran, con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

Nota: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en el documento:

Anexo N° 2 – Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.

--

Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2018.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ariana Isabel Gómez Orozco, Gestor T1.

Egna Katterine Núñez Hernández, Contratista.

Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa, Contratista.